

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 201800544

El Despacho toma atenta nota de la circunstancia de incapacidad informada por la Auxiliar de la Justicia designada como partidora en el proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovida por LUCELY MORENO MORALES contra ERNESTO VARGAS BARRAGÁN y, con el fin de no causar traumatismos en la continuación de la actuación, se le releva del cargo y en su lugar de designa al Auxiliar de la Justicia MARIO HECTOR MONROY RODRIGUEZ.

Por Secretaría notifíquese el relevo y la designación, indicando al nuevo partidor que deberá cumplir la labor en un término de veinte (20) días, para lo cual, si fuere necesario, se le facilitará el expediente en forma virtual.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA